

Limpiezas Indálicas de Almería S.L.
C/ Estaño – Pol. Ind Sector 20
04009 Almería

María Gómez Tadeo
52863851F

Almería, 16 de mayo de 2025

Muy Sra. Nuestra:

D. Manuel Mateo Martín con DNI 75233337S, administrador de la empresa Limpiezas Indálicas de Almería, S.L. con CIF B04248159, al amparo de lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, ha decidido proceder a la rescisión de su contrato con fecha 31 de mayo de 2.025 por causas organizativas.

La empresa pone a su disposición la oportuna liquidación de sus haberes, en la fecha de efectos del despido. Con dicha liquidación queda rescindida toda relación laboral y económica entre las partes.

Le Rogamos firme el recibí a los únicos efectos de acreditar su notificación.

Atentamente,

Dª. María Gómez Tadeo

#firma#

D. Manuel Mateo Martín
Limpiezas Indálicas de Almería, S.L.